COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

NUMERO DEL PROCESO	CMC 008-2025
FECHA	Diecisiete (17) de junio de 2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA (PAPELERÍA) CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.**
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.015.125,00)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	Nancy Esther Rodriguez Oviedo, Secretaria General y de Talento Humano

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía número **8.828.944** de San Pablo (Bolívar), en calidad de Alcalde y representante legal del Municipio de Yondó, electo mediante voto popular el día 29 de octubre de 2024 y posesionado el día 28 de diciembre de 2023 mediante acta de posesión de la Notaría Única de Puerto Berrío - Antioquia; facultado al tenor de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el Manual de Contratación vigente, informa que **LEIDY DIANA JIMÉNEZ GÓMEZ** con C.C. 28.155.174 expedida en Girón Santander en adelante EL CONTRATISTA, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. CMC 008-2025.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA (PAPELERÍA) CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA."**

SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista está obligado a:

1. Ejecutar la entrega de elementos estimados en el proceso contractual de acuerdo a la necesidad manifestada por el Municipio.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

II. Los costos por concepto de transporte para el desplazamiento del contratista y/o suministro al lugar requerido serán cubiertos por él mismo y en ningún caso será responsabilidad del Municipio de Yondó.

III. Permitir el cambio de los productos suministrados en caso de encontrarse en mal estado, rotos o no corresponder con los requeridos.

IV. El suministro debe entregarse en las instalaciones del almacén municipal del Municipio de Yondó, de acuerdo a las cantidades requeridas y establecidas en la ficha técnica del proceso, previa concertación con el supervisor.

V. El contratista asumirá el riesgo de conservación del suministro hasta la entrega de los mismos, para ello de ser necesario utilizará elementos para el correcto empacado, en caso de que lleguen en mal estado, el contratista deberá reponerlos sin que el municipio le reconozca algún gasto económico.

VI. El contratista deberá correr con todos los gastos directos e indirectos que se causen con ocasión del cumplimiento del contrato, sin que para ello se aumente valor alguno al Municipio de Yondó.

VII. Las demás inherentes al objeto contractual.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor de la necesidad se desprende del análisis de los precios del mercado, dando como resultado la cantidad que se toma a continuación teniendo como presupuesto oficial del presente proceso la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($39.015.125,00)** y corresponden a la oferta presentada en el marco del proceso de selección:

ITEM	CANT.	UNIDADES O CAJAS	DESCRIPCIÓN	VALOR U	VALOR T
1	13	Caja x12	Lápices tono negro HB	$ 14.875,00	$ 193.375,00
2	114	Unidad	Borradores Miga de pan	$ 1.750,00	$ 199.500,00
3	326	Unidad	Carpetas Desasificadas Gruesas color blanco tamaño oficio	$ 6.125,00	$ 1.996.750,00
4	19	Unidad	Tijera multiuso de 21cm (8 1/2"), grande con agarre cómodo	$ 10.500,00	$ 199.500,00
5	428	Unidad	Resma tamaño Carta hojas gruesas blancas X500 UND	$ 24.500,00	$ 10.486.000,00

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

6	333	Unidad	Resma tamaño Oficio hojas gruesas blancas X500 UND	$ 31.500,00	$ 10.489.500,00
7	10	Caja x12	lapicero solo negro punta fina semi gel	$ 14.000,00	$ 140.000,00
8	5	Caja x12	Lapicero azul punta fina semi gel	$ 27.300,00	$ 136.500,00
9	28	Unidad	Marcador borrable negro punta redonda	$ 4.375,00	$ 122.500,00
10	35	Unidad	Marcadores permanentes colores surtidos	$ 3.500,00	$ 122.500,00
11	22	Unidad	Marcadores permanentes punta fina colores surtidos	$ 5.600,00	$ 123.200,00
12	35	Unidad	Resaltadores colores surtidos	$ 3.500,00	$ 122.500,00
13	8	Unidad	Cinta transparente gruesa de 48x100mm	$ 17.850,00	$ 142.800,00
14	7	Unidad	Cinta de enmascarar gruesa de 48 x 25mm	$ 19.250,00	$ 134.750,00
15	408	Unidad	Cajas de archivo inactivo Nº 12	$ 12.250,00	$ 4.998.000,00
16	8	Unidad	Barras de pegante x 40g	$ 11.375,00	$ 91.000,00
17	16	Unidad	Pegante liquido x 125gr	$ 6.125,00	$ 98.000,00
18	20	Unidad	Tintas para sello color negro de 30ml	$ 9.625,00	$ 192.500,00
19	32	Caja	Grapas estándar X5000 UND	$ 6.125,00	$ 196.000,00
20	38	Unidad	Reglas de 30 cm plásticas	$ 2.625,00	$ 99.750,00
21	2380	Unidad	Cartulinas en pliegos de 50x70cm colores surtidos	$ 2.100,00	$ 4.998.000,00
22	114	Paquete	Ganchos legajadores plásticos x20 UND capacidad para 200 hojas de 60gr, irrompible, anti cortante, base de 8cm, etc.	$ 8.750,00	$ 997.500,00
23	4	Caja	Guantes de látex azul Talla M y L	$ 61.250,00	$ 245.000,00
24	4	Unidad	Rollo de Etiqueta en blanco 2 hileras de 50x25mm con cinta resina	$500.000,00	$ 2.000.000,00
25	1000	Unidad	Papel impregnados y revestidos (Sobre de manila tamaño carta)	$250	$250.000,00

26	600	Unidad	Papel impregnados y revestidos (Sobre de manila tamaño oficio)	$400	$240.000,00
				TOTAL	**$39.015.125,00**

QUINTA. FORMA DE PAGO: En un solo pago, previa presentación y visto bueno del informe de ejecución del contratista, elaboración de informes de supervisión y expedición de certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado, acompañado de los correspondientes recibos de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales.

Para proceder con los pagos, será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: la expedición de la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda; la acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social; la entrega del informe de ejecución; la presentación de evidencias de la ejecución; el informe emitido por el supervisor del contrato; y la certificación de recibido a satisfacción, también expedida por el supervisor. Asimismo, se deberán cumplir los demás requisitos que establezca la normativa vigente, en caso de ser aplicable.

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: La ejecución del Contrato se realizará en Veinte (20) días después de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia del 2025.

SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000664
FECHA:	03 de junio de 2025
VALOR:	**TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($38.700.000).**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000665
FECHA:	03 de junio de 2025

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

VALOR:	**QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000).**

OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de NANCY ESTHER RODRIGUEZ OVIEDO, en su calidad de SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO.

NOVENA. GARANTÍAS:

DESCRIPCION	AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado y seis (06) meses más.
Calidad de los bienes	Suficiencia de la garantía de calidad de bienes Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Decreto 1082	cobertura mínima del 10% por ciento del valor del contrato, Durante de un (1) año.

DÉCIMA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Yondó - Antioquia y el domicilio contractual es el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia.

DÉCIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- Estudios y documentos previos.
- Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108

- Propuesta presentada por el contratista.
- Las garantías debidamente aprobadas
- Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Yondó, Departamento de Antioquia a los diecisiete (17) días de junio del dos mil veinticinco (2025)

Por la Entidad,

YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA
ALCALDE MUNICIPAL

NANCY ESTHER RODRIGUEZ OVIEDO
SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Freddy Mauricio Martínez García/ Abogado CPS Asesoría Jurídica

Revisó: María Alejandra Restrepo Bedoya / Abogada CPS Asesoría Jurídica

Aprobó: Alba Cristina Arango Hernández / Asesora Jurídica

NIT: 890.984.265-6 | alcaldia@yondo-antioquia.gov.co contactenos@yondo-antioquia.gov.co | Car. 55 No. 46 A 16 Barrio Colonia Sur 034-8325109 - 018000400108